



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2010

Acta Ordinaria N° 13

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Martes 04 de Mayo de 2010 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Pdte. del Concejo, **Don JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRIGUEZ**
Doña **KATIA GUZMÁN GEISSBUHLER**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

1.- APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 10 y 11 DEL AÑO 2010.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 10, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

A continuación, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 11, la que es aprobada sin observaciones.

El Sr. Alcalde, manifiesta que invitó al Encargado Técnico de Aseo, Medioambiente y Ornato, Don Gastón Salvo, en virtud a que el Contrato suscrito con la Empresa Servimar, vence en fecha 2 de Julio de 2010, debiéndose adoptar el Acuerdo de Concejo correspondiente, respecto a su renovación o término, de tal manera que el Sr. Salvo, procederá a exponer la situación actual de la empresa y lo que significaría aplazar el Contrato o licitar el servicio.

Don Gastón Salvo, indica que anualmente se ha presentado un Informe Técnico al Concejo Municipal, a fin de ir buscando la manera de prorrogar el Contrato actual o licitar el servicio que mantiene la empresa SERVIMAR. Agrega que actualmente se está trabajando en varios frentes que tienen que ver con solucionar el tema de la extracción de la basura domiciliaria. Uno de ellos es el proyecto del Relleno Sanitario Inter-Comunal, cuyo proceso está avanzando y no cuenta con alteraciones hasta el momento, habiendo recursos comprometidos para la compra del terreno, el que está en vías de ser adquirido por las 4 comunas que conforman el proyecto y que daría solución a largo plazo. Respecto al cierre del Vertedero Municipal, informa que se está llevando a cabo el proceso que termina en el mes de Enero de 2011. La idea es utilizar el vertedero hasta que se produzca el cierre, minimizar los residuos en la Comuna y concientizar a los habitantes de la comuna para que el vertedero dure más tiempo. El costo actual de extracción de residuos sólidos domiciliarios mensual, es de \$13.794.626, Costo mensual por tonelada es aproximadamente M\$11.900.- Agrega que el servicio no ha sido tan malo, pero tampoco ha sido excelente. Respecto a las decisiones que se adopten, indica que tiene que pesar el tema económico, lo que es relevante para la comuna, porque Angol no cuenta con los recursos para realizar servicios de excelencia, no habiendo una resolución al respecto. Hace presente que la empresa también presta servicio al sector rural, dando cobertura a los sectores de Lolenco El Parque, El Vergel, Chacaico, asimismo, se efectúa limpieza a microbasurales de la comuna. Señala además, que anualmente el río Vergara se desbanca de arenas. Comenta que hoy una licitación elevaría el costo en forma importante, ya que mensualmente se paga M\$20.000.- por el servicio, de tal manera que sugiere mantener el Contrato vigente, por el mismo valor de año anterior más el aumento del

“Acta Ordinaria N° 13”

IPC. lo que está dispuesta la empresa a aceptar. Indica que le parece conveniente postergar el contrato hasta que entre en proceso el Relleno Sanitario. Agrega que la tarea específica de la empresa es sacar los residuos sólidos domiciliarios durante 3 días a la semana en el sector urbano, todos los días en la tarde en el centro de Angol desde calle Colipí a Prat, entre Traiguén e Ilabaca, luego maneja el Vertedero, lugar hasta el que llegan los camiones para disponer de la basura y tapanlo como corresponde, puesto que hay vertederos que son basurales, situación que en Angol no se da; sin embargo, tienen problemas con los percolados, reinyectarlos a la base, . Expresa que en el sector de Deuco hay graves problemas con los basurales, pasando por el mismo vertedero. Informa además, que el Sr. Alcalde dispuso que el vertedero esté abierto para que la gente vaya a dejar sus basuras, lo que en la práctica no se hace. Asimismo, se va algunos sectores rurales de la comuna, a sacar la basura. Señala, que se deben buscar soluciones en los mismos sectores para la extracción de la basura, en vez de que se traiga del sector rural al urbano. Destaca el hecho de que sería más económico recorrer en un solo día todos los sectores rurales, en vez de hacerlo todas las semanas, lo que implica un costo alto dado a que son sectores lejanos. Informa que según estudios realizados, el talud no corre peligro de desplazamiento y el compromiso de la empresa es entregar 2 há adyacentes, para aumentar un poco la vida útil del vertedero. Asimismo, refiere que la Resolución Sanitaria autorizó el uso del vertedero y no la superficie. Finalmente, indica, que el terremoto no implicó mayores problemas porque se contaba con un terreno para depositar los escombros y no llevarlos al vertedero.

El Sr. Alcalde, consulta que ocurriría en la eventualidad de licitar el Servicio de Extracción.

Don Gastón Salvo, manifiesta que las empresas que podrían participar de la licitación tienen contratos y terrenos con la VIII Región, con lo que los costos aumentarían considerablemente, ya que sería por lo menos 4 veces más caro que lo que se cancela por el servicio actualmente.

El Sr. Alcalde, consulta por la evaluación de la empresa respecto a maquinaria y calidad de servicio

Don Gastón Salvo, comenta que lo evaluaría con un 4,5 como nota a la empresa debido a que se les echó a perder un camión y Angol quedó 1 día con las basuras, a pesar que en las Bases se contempla la obligación de reponer el camión, no habiéndose pasado la multa correspondiente a la empresa. Estima que con el Relleno Sanitario se debe hacer el Llamado a Licitación como corresponde.

El Sr. Alcalde, manifiesta que al construirse el Relleno Sanitario se deja de utilizar inmediatamente el vertedero, no estando claro cuál de las 4 Municipalidades se va hacer cargo de su administración, faltando actualmente hacer la transacción financiera y posteriormente hacer la entrega del terreno. Hace presente, que la empresa no tiene la obligación de recoger ramas ni neumáticos, dado a que ello no está contemplado en el Contrato.

Don Gastón Salvo, expresa que en otras comunas la licitación del Relleno Sanitario se licita junto con el Barrido de Calles, caso que no se da en Angol. Respecto a lo planteado por el Concejal Lantaño, indica que se obliga a la empresa a efectuar el barrido correspondiente.

El Sr. Alcalde, consulta cómo se puede controlar el retiro de basura en la noche, dado a que es algo incontrolable, debiéndose a su juicio, crear conciencia en las personas, quienes son los primeros en reclamar.

La Concejal Andrea Parra, indica que evidentemente se tiene el retiro que se puede pagar. Respecto al retiro de basura en el sector rural, consulta por qué no se ha trabajado con los agricultores, a quien les compete el tema. Asimismo, manifiesta que si la Oficina de Seguridad Pública trabaja con campañas, por qué no hace campañas con el tema de la basura.

Don Gastón Salvo, informa que montaron un Seminario en el sector de Chacaico y los proyectos van muriendo en el tiempo, a pesar de que los agricultores saben que mejoran la calidad del suelo con la preparación del compost. Indica además, que hay un segundo proyecto en el sector de Trarulemu, respecto al tema de la basura, pero sin embargo, se puede apreciar que la gente deja la basura en los caminos.

La Concejal Andrea Parra, sugiere realizar una campaña más permanente o un Programa, aprovechando que el Municipio tiene espacios tanto en radio como en televisión para la difusión correspondiente, porque este trabajo de disposición de basura es a largo plazo, debiendo ser persistentes en el tema.

Don Gastón Salvo, estima que un factor relevante en esto es la educación de los niños, habiéndose dejado de lado este tema en los Establecimientos Educativos.

El Sr. Alcalde, retomando el tema planteado por Don Gastón Salvo y teniendo claro que la Licitación del Servicio, involucra asumir costos que el Municipio no puede solventar, propone renovar por 1 año el Contrato con la empresa SERVIMAR y seguir avanzando con el Relleno Sanitario ya que el proyecto está en la fase de la compra del terreno e indica que el Estudio arrojó un lugar óptimo, ubicado en Collipulli de propiedad de la empresa Mininco, compra que aún no se ha resuelto, la que puede ser financiada por la SUBDERE, estimándose que la glosa se mantiene porque viene del año anterior. A su vez, manifiesta que se está postulando al FNDR la etapa del Diseño. Agrega, que se puede hacer una presentación al Concejo Municipal relativa a los Costos de Operación. En cuanto a la cesión del terreno, expresa que se va a solicitar que la empresa se comprometa notarialmente a ello.

Don Gastón Salvo, señala que el tema es que esos terrenos son depreciados, por lo que nadie se va a interesar en ellos, siendo esa la razón por la cual la empresa los ofreció.

El Sr. Alcalde, indica que se comenzó hablando de una negociación y se llegó a una cesión finalmente.

La Concejal Andrea Parra, sugiere continuar con el Servicio y no llamar a licitación, en el entendido de que la empresa ceda gratuitamente las hectáreas, para renovar el contrato por un año, ya que este es el momento de hacerlo.

El Concejal Ricardo Guzmán, aprueba la prórroga del Contrato, siempre que la empresa ceda las hectáreas.

ACUERDO N° 189

- **El Concejo Municipal, acuerda prorrogar el Contrato del Servicio de Extracción y Disposición de los Residuos Domiciliarios de la Comuna de Angol con la empresa SERVIMAR LTDA. por 1 año, esto es, hasta el 2 de Julio de 2011.**
Lo anterior, sujeto a la transferencia de 2 hectáreas del sitio aledaño al vertedero, de propiedad de la empresa SERVIMAR LTDA.

2.- EXPOSICIÓN JEFE DPTO. DE SECPLA SR. OMAR RIQUELME ROJAS TEMA : PRESENTACIÓN BASES PROYECTOS FONDEVE AÑO 2010

Don Omar Riquelme, hace entrega del Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal a los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde, expresa que financieramente el Municipio está complicado por el gasto en que ha incurrido, para enfrentar el terremoto, habiéndose dejado reflejado en el Presupuesto Municipal M\$40.000 para los Presupuestos Participativos, por lo que no sabe si frente a este panorama ello se mantenga, más aún, cuando a la fecha se debió haber traspasado al Area de Salud Municipal M\$120.000.- de lo que no se ha traspasado nada. Consulta a los Sres. Concejales, si es conveniente partir con los Presupuestos Participativos este año o mantener los FONDEVE y postergar la puesta en marcha de los Presupuestos Participativos por lo expuesto para el próximo año.

La Concejal Andrea Parra, consulta cual es la razón de fondo para no efectuar los traspasos comprometidos al Area de Salud Municipal.

El Sr. Alcalde, informa que la Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, le ha señalado que no hay recursos para tales efectos, porque lo que ha llegado del Fondo Común Municipal, no ha permitido dejar recursos para efectuar los traspasos, ya que presupuestariamente están los recursos pero no financieramente. Agrega que el CESFAM Piedra del Aguila, asume los consumos básicos; sin embargo, lo más caro es financiar su Dotación. Expresa que si bien es cierto se ha podido financiar los sueldos, hay una deuda acumulada de M\$72.000.- en Farmacia para el año 2010, mas la deuda de arrastre de M\$11.000.- situación que le preocupa, porque no quiere que llegue el momento en que se diga que no hay recursos para pagar el personal.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que pensó que los Presupuestos Participativos no se iban a efectuar por el tema de emergencia, además que la Organización que presente el proyecto va a causar desilusión en los otros sectores que no se adjudican los proyectos. Estima que se debe hacer una revisión en ese aspecto. En cuanto a los Proyectos FONDEVE, manifiesta que son buenos porque todas las Juntas Vecinales reciben recursos, en virtud de lo cual, considera que se debieran aumentar los fondos del FONDEVE porque M\$10.000.- es insuficiente o bien traspasar recursos de los Presupuestos Participativos al FONDEVE.

La Concejala Katia Guzmán, manifiesta que dadas las condiciones de este año, no es el momento de hacer los Presupuestos Participativos, además que se requiere personal que vaya supervisando y asesorando los presupuestos. Es de la idea de potenciar los FONDEVE y posponer la iniciativa de los Presupuestos Participativos para el próximo año.

La Concejala Andrea Parra, indica que el tema de fondo es cómo deben abordar los Municipios el terremoto porque aún cuando se destinen los M\$40.000.- de los Presupuestos Participativos, no se va a dar solución al tema del terremoto. Agrega que en la medida que las iniciativas se desplazan, terminan no ejecutándose, más aún cuando los Presupuestos Participativos, significan reparar algunos daños que hay en particular. Estima que se debe hacer un análisis profundo, habiendo otras cosas que son más prescindibles. Cree que se debe conversar con la SUBDERE y el Gobierno, el aumento de los aportes a los Municipios, producto del terremoto, siendo a su juicio, una mala idea postergar los Presupuestos Participativos y no dar la pelea como corresponde.

El Concejala Patricio Guzmán, señala que no sabe si suprimir los Presupuestos Participativos, sería una solución, porque si M\$40.000 fuera la solución sería bueno hacerlo, pero si no no. Manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por la Concejala Andrea Parra, en términos de que el Senador Alberto Espina, dijo en Sesión de Concejo, que si los Municipios necesitaban más recursos, debían ser requeridos. Le queda la sensación de que se pueden pedir más recursos, puesto que tal vez se minimizó demasiado los daños ocurridos en Angol, por lo que si se tiene la justificación de los requerimientos, no debiera haber mayores problemas en que se otorgasen. Agrega que Angol está en condiciones inmejorables para solicitar recursos para el Área de Salud, porque ni siquiera hay un Hospital y es el Municipio el que está absorbiendo todos los gastos, hecho del que están en conocimiento las máximas autoridades.

La Concejala Andrea Parra, señala que no hubo problemas cuando el Concejo Municipal aprobó la Dotación de Salud, por lo que no queda más que asumir la situación e indica que el déficit existente no es de ahora.

La Concejala Katia Guzmán, expresa que actualmente el problema no es de gestión, el déficit que hay es porque el Municipio no ha entregado los M\$120.000.- acordados a Salud e indica que el Departamento de Finanzas tiene problemas para tener liquidez y entregar los recursos en forma oportuna, por lo que estima que hasta que no se regularice la gestión financiera del Municipio, sería conveniente dejar para el otro año los Presupuestos Participativos. Asimismo, indica que se pueden efectuar las gestiones necesarias para obtener mayores recursos.

La Concejala Mónica Rodríguez, comenta que ya se dio a conocer el tema de los Presupuestos Participativos a la comunidad, por lo que se debe dar una señal y empezar con un plan piloto en la comuna con estos presupuestos.

El Sr. Alcalde, indica que el más interesado en el tema de los Presupuestos Participativos es él; sin embargo debe hacer presente, que no todas las Juntas de Vecinos están de acuerdo con ello, siendo una de las inquietudes más fuertes que dentro del territorio va a ser difícil que se beneficie a todo el territorio. Agrega que el tema lo tiró a la mesa porque cuando llegó la Convocatoria relativa a los Presupuestos Participativos, tenía la alternativa de presentarla o no al Concejo Municipal, optando por hacerlo; sin embargo, producto de la situación actual, está planteando la problemática existente para que se adopte el Acuerdo de Concejo correspondiente, no siendo de la idea de rebajar los recursos de los Presupuestos Participativos, ya que si las cosas se van haciendo, se hacen completas o no se hacen. De ser así, el FONDEVE debiera mantenerse con los M\$10.000.- que están presupuestados.

El Concejala Américo Lantaño, expresa que postergar los Presupuestos Participativos, no va a tener mayor impacto en las Juntas de Vecinos, por lo que propone aumentar el presupuesto de los FONDEVE.

La Concejala Andrea Parra, insiste que si en el Área de Salud hay un déficit de M\$120.000.- le gustaría saber cuál es la razón y si obedece a gastos extras del terremoto, la situación se debe hacer presente a la autoridad para ir en busca de recursos. De no ser así y si el déficit no corresponde al terremoto, el tema sería otro.

El Concejala Ricardo Guzmán, manifiesta respecto al tema de la falta de liquidez, si es porque han aumentado los gastos producto del terremoto, lo que queda es pedir recursos, ya que lo más grave que pueda pasar es que se responda que no hay recursos para entregar. Siente que se debe solicitar apoyo económico por la deuda existente en el Área Salud porque no se han realizado los traspasos, debiéndose determinar dónde está la falla.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, retomando el tema del llamado a concurso para la postulación de los Proyectos FONDEVE indica que está dirigido a Juntas de Vecinos y Organizaciones patrocinadas por éstas. Da lectura a los cambios a proponer en el Reglamento de los FONDEVE, dentro de

“Acta Ordinaria N° 13”

los que se contempla lo contenido en el Art. 11° relativo al monto de \$500.000.- como tope máximo a aportar, los plazos, el Art. 20: "De las priorizaciones y puntajes", a los aportes de instituciones financieras, se les da mayores rangos. Se propone dar puntaje a las iniciativas que corresponden a una segunda etapa.

La Concejala Andrea Parra, expresa que ello debiera ser acotado a proyectos de infraestructura y ver la continuidad de éstos.

Don Omar Riquelme, comenta que la Dirección de Obras Municipales, le informó que los Proyectos FONDEVE 2009 está casi en su totalidad rendido, excepto La Arcadia.

La Concejala Andrea Parra, consulta que pasó con la situación de la Junta Vecinal N° 16 "Villa Huequén" a quienes se les había dado un plazo de 15 días para rendir la subvención otorgada a través de Don Víctor Iturra, haciendo presente que el Sr. Iturra es funcionario municipal y por él, una Junta Vecinal está siendo afectada, de tal manera, que solicita una respuesta formal a la próxima semana, porque de otra manera le va a comunicar a la Junta Vecinal el motivo por el que no pueden postular a los FONDEVE 2010. Agrega que cuando una persona, es funcionaria de un Servicio Público debe tener presente en su accionar, la probidad administrativa, no entendiéndolo, por qué siempre están dadas las facilidades para esta persona.

El Sr. Alcalde, expresa que el tema es que el Sr. Iturra, ha referido que como ex Presidente de la Junta Vecinal, no tenía la responsabilidad de las cuentas de la Junta Vecinal, sino que la Tesorera, quién ha manifestado no tener la documentación correspondiente a los gastos que se efectuaron con la subvención municipal.

La Concejala Andrea Parra, indica que si un Concejala plantea una situación, la idea es que se busquen las soluciones en conjunto y no esperar a que lleguen las postulaciones a los FONDEVE, instancia en que la gente de la Junta Vecinal no va a poder postular. Estima que se debió asesorar a la gente de la Junta Vecinal para que demandara al Sr. Iturra por la situación acontecida.

ACUERDO N° 190

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Jurídico relativo a conversación sostenida con el Sr. Víctor Iturra, ex Presidente de la Junta Vecinal N° 16 "Villa Huequén" en virtud a que la Subvención Municipal "Gasto 18 chico" año 2007, entregada a esa Junta de Vecinos, por un monto de \$210.000.- se encuentra pendiente de rendición, lo que no permite la postulación de dicha organización a ningún beneficio municipal y a que vía Ord. N° 531 de fecha 18.03.2010 se dio al Sr. Iturra un plazo de 15 días para efectuar el reintegro de la subvención referida.**

El Sr. Alcalde, retomando el tema de los traspasos al Área de Salud, refiere a la Jefe de Admn. y Finanzas, que este año se depositó a la Cuenta de Salud, M\$20.000.- de aporte municipal pendientes del año 2009 y que correspondía traspasar en el mes de Marzo M\$20.000.-, En Abril, M\$40.000.- y en Mayo M\$60.000.-, lo que no se ha hecho porque las remesas del Fondo Común Municipal, han sido menores que el año anterior, a igual fecha.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que se hizo el reclamo pertinente a Tesorería General, quienes le informaron que todas las Comunas afectadas por el terremoto no mandaron el 60% de los recursos recaudados por los Permisos de Circulación, debiéndose tener presente que Concepción es una de las comunas a nivel nacional que otorga los mayores recursos y aumenta el monto del Fondo Común Municipal. Hace presente, que la información que se recibió desde Santiago, es que durante el año se iba a regularizar la situación. Agrega que a fines del mes de Abril había pensado en ponerse al día con los traspasos; sin embargo, sólo se recibieron M\$11.000.- por lo que al 10 de Mayo cuando lleguen mayores Ingresos, se traspasarían M\$80.000.- a Salud. En cuanto, a los recursos comprometidos para el pago de los funcionarios que jubilan, informa que la SUBDERE tiene guardados esos recursos para ellos.

El Sr. Alcalde, expresa en cuánto a los Proyectos FONDEVE, que con los M\$10.000.- reflejados en el Presupuesto Municipal y con el aporte de \$500.000.- como tope máximo por Organización, se podría beneficiar aproximadamente 20 proyectos, de tal forma que somete a consideración de los Sres. Concejales, las Bases correspondientes.

La Concejala Andrea Parra, aprueba, con la salvedad de que se focalice la continuidad de los proyectos de Infraestructura

ACUERDO N° 191

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar el Reglamento de Postulación de Proyectos al Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) año 2010, con las modificaciones contenidas en los Art. 11 y 20, debiéndose focalizar la continuidad de los proyectos de Infraestructura.

Cronograma:

- Entrega de antecedentes desde el 15 de Mayo al 31 de Mayo de 2010
- Postulación desde el 15 de Mayo al 11 de Junio de 2010
- Revisión de antecedentes desde el 14 de Junio al 21 de Junio de 2010
- Aprobación de proyectos 22 de Junio de 2010
- Comunicación de proyectos seleccionados desde el 22 de Junio de 2010

La Concejala Mónica Rodríguez, consulta por los proyectos FONDEVE del año anterior.

El Sr. Alcalde, sugiere que el próximo Martes, la Sra. Maria Luisa Erices, efectúe una presentación al respecto.

ACUERDO N° 192

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Sra. Maria Luisa Erices, efectúe exposición de los Proyectos FONDEVE Año 2009, en Sesión de Concejo de fecha 11 de Mayo de 2010.

3.- INFORME DE COMISIONES :

COMISIÓN EDUCACION Y CULTURA: La Presidenta de la Comisión, Concejala Andrea Parra informa que se reunieron el día Jueves a las 17:30 de la tarde, habiendo más de 400 postulantes a las Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior, 394 de ellos con Ficha Social y 17 aproximadamente sin ella. Agrega, que se hizo una primera evaluación, no alcanzando el presupuesto, para entregar el beneficio a todos los estudiantes, en base al cumplimiento de los requisitos en primera instancia. Indica que el día Jueves se realizará una segunda reunión para efectuar un nuevo corte, por falta de recursos. Hace presente que aumentó la postulación de los estudiantes de 1er. Año.

El Sr. Alcalde, expresa que la Comisión, debe partir de la base de que no se puede solicitar suplementación del Presupuesto de las Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior, por la situación financiera por la que está atravesando el Municipio.

COMISION DEPORTES Y RECREACIÓN. El Presidente de la Comisión, Concejala Ricardo Guzmán, informa que se reunieron el día Viernes, a las 8:30 horas, analizándose el Comodato suscrito con AFUSA por la cancha de fútbol ubicada detrás del CESFAM Alemania, quedándose en efectuar una nueva reunión, para la que se solicitó a Don Patricio Sandoval, Pdte. de AFUSA que asistiera con la Directiva de la Asociación, a objeto de analizar el Comodato que data del año 2006 con una duración de 20 años, donde se comprometían a efectuar gestiones de mejoramiento, construcción cancha de fútbol. Agrega que se efectuó el cierre perimetral del 99% del terreno, pero no se aprecia que estén trabajando en el tema. Indica que la idea es que presenten un Programa de Trabajo, para ver que están haciendo, porque en la práctica esa Liga no está jugando en el lugar y no están haciendo uso del terreno. Asimismo, indica que los acompañó el Encargado de la Oficina Comunal de Deportes, Don Cristian Rizzo, quien va a presentar los insumos que se requieren para elaborar el Proyecto Deportivo Comunal puesto que anualmente se desarrollan Escuelas Deportivas y actividades, pero no se sabe que es lo que quiere la Comuna como política deportiva, siendo probable que se deba proyectar en el tiempo esta política a objeto de que sea más profesionalizada la gestión, información que se va a evaluar. Indica además, que se consultó por la Casa del Deporte, siendo necesario que los Concejales se contacten con los Consejeros Regionales, para ver el proyecto de la pista sintética, actualmente en Etapa RS en Gobierno Regional, faltando que el Sr. Intendente Regional, lo incluya en su Mensaje, a objeto de terminar luego dicho proyecto.

COMISION FINANZAS: El Presidente de la Comisión, Concejala Américo Lantaño, informa que se han reunido en dos oportunidades para revisar la Modificación Presupuestaria del Area Educación por M\$256.456.- quedándoles clara.

La Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, señala que dicha Modificación lleva más de 15 días pendiente de aprobación, por lo que requiere se adopte el Acuerdo de Concejo respectivo.

ACUERDO N° 193

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria 1er. Trimestre año 2010 del Area de Educación Municipal, por un monto total de M\$256.456.-**

La Concejala Andrea Parra, expresa a modo de acotación que las 7,5 UF que se otorgan a los funcionarios, sea algo transversal y sean destinadas a uniformes del Area Educación, Salud y Municipal.

El Sr. Alcalde, informa que convocó a los Funcionarios Municipales y Directivos a una reunión, a objeto de analizar el tema de los uniformes, pudiendo apreciar que hay diferencia con los funcionarios del Area Educación, puesto que en la Municipalidad se da un aporte de \$120.000.- por funcionario, a diferencia de lo que sucede en el Area Educación, donde se entrega al personal los dineros, no así en el Municipio donde se llama a Licitación la compra de los uniforme. Agrega, que la diferencia radica en que Educación cuenta con un Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad de tal forma, que si el Municipio contara con un Reglamento de Higiene y Seguridad se podría incorporar el tema de los uniformes en él.

La Concejala Andrea Parra, expresa que el objetivo es proporcionar uniformes y no dinero a las personas. El Sr. Alcalde, indica que la Licitación provoca problemas a los funcionarios, en cuanto a la calidad de los uniformes e informa que se va a velar porque este año sea uniforme lo que se entregue a los funcionarios del Area Educación y no recursos.

4.- EXPOSICION RELATOR MUNICIPAL DON JOHN ERICES SALAZAR TEMA : INFORME N° 08/2010

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a las excusas remitidas por el Asesor Jurídico, quién no podrá presentar el Informe por encontrarse con Licencia Médica.

5.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

- Memorándum del Dpto. Admn. y Finanzas, que dice relación con la existencia de deuda por concepto de arriendo desde el mes de Junio de 2009 a la fecha del Colegio Laico.
- Nota Colegio Laico de Angol de fecha 23.04.2010, que dice relación con deuda de arriendo mantenida con la Municipalidad de Angol, por lo que solicitan plazo para regularizar situación hasta fines del mes de Mayo de 2010.

El Concejala Ricardo Guzmán, consulta por la fecha de término del Contrato de Arriendo del inmueble, ya que la Presidenta del Centro de Padres y Apoderados del Colegio Laico, está convencida que termina el 2011.

El Sr. Alcalde, informa que la fecha de término del Contrato es el 31 de Diciembre de 2010. En cuanto a la solicitud de plazo del Colegio Laico, para ponerse al día en el pago de la deuda existente, sugiere esperar hasta fines del mes de Mayo, para ver la forma en que se ponen al día con lo adeudado.

La Concejala Katia Guzmán, manifiesta que el Colegio Laico, debiera pagar la deuda total contraída a esa fecha, debiéndose tener presente que el Concejo Municipal, ha sido muy condescendiente con ellos.

La Concejala Andrea Parra, sugiere enviar Nota al Colegio Laico, comunicándoles que el Municipio puede esperar hasta fines de mayo, en la medida que presente un Plan de Pago que signifique regularizar la deuda por lo menos hasta fines del año 2009, ya que de otra manera, se deberá dar por terminado el Contrato.

La Concejala Katia Guzmán, coincide con lo expresado por la Concejala Parra, en términos de que el Colegio Laico, pague hasta el año 2009 y que para el 2010 presenten una modalidad de pago.

ACUERDO N° 194

- **El Concejo Municipal, acuerda comunicar al Colegio Laico, que se acoge la petición de prórroga para la cancelación de la deuda pendiente de pago desde el mes de Junio del año 2009 a Mayo de 2010, por un monto total de \$5.380.625.- intereses incluidos, por concepto de arriendo del inmueble ubicado en calle Caupolicán N° 091, dependencias en que funciona ese establecimiento educacional, debiéndose proceder a regularizar la situación referida al 30 de Mayo de 2010.**

“Acta Ordinaria N° 13”

- Ord. N° 643 del Director del Dpto. de Educación Municipal, de fecha 19.04.2010 relativa a solicitud de la Sra. Humilde Calvo Valdebenito de aporte de \$50.000.- mensuales para que un furgón pueda trasladar a sus 3 hijos desde la parcela El Maitén del sector Chanleo hasta la Escuela Juan Ferriere Caire. El traslado referido, se efectuaría solo los días Lunes por la mañana y Viernes por la tarde, ya que los niños están con régimen de Internado.

ACUERDO N° 195

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar una extensión de \$50.000.- mensuales al Contrato de Movilización existente para ampliar el recorrido desde la Parcela El Maitén, sector Chanleo hasta la Escuela “Juan Ferriere Caire”, a contar del mes de Mayo de 2010.**
- Ord. N° 30 de la Encargada de la Biblioteca Municipal, Sra. Ruth Parra, de fecha 21.04.2010 quién agradece y efectúa reconocimiento a la colaboración prestada por los funcionarios Ercira Marín Huaiquil, Juan Albarrán González Encargado Biblioteca Filial Dillman Bullock y Miguel Fierro Romero, quienes durante más de 2 semanas efectuaron trabajos de recuperación de material bibliográfico. **(TÉNGASE PRESENTE).**
- Nota de los Sres. Alvaro Figueroa y María Torres de fecha 30.04.2010, que dice relación con, solicitud de recursos para la confección de vestuario folklórico, por un monto total de \$185.000.-en atención a que la pareja ha sido seleccionada para participar del Concurso Regional de Cueca, a realizarse en la comuna de Loncoche el día Sábado 8 de Mayo 2010. Valor vestuario dama \$90.000.- varón \$95.000 respectivamente.

ACUERDO N° 196

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte total de \$185.000. a la Pareja de Cueca Comunal conformada por la Srta. Maria Angélica Torres Aguilera y don Alvaro David Figueroa Hurtado, para la adquisición de vestimenta folklórica, quienes participarán en el Concurso Regional de Cueca a realizarse el día Sábado 08 de Mayo en la comuna de Loncoche representado a nuestra ciudad.**
Cabe señalar, que la distribución del aporte se deberá efectuar como se indica ;
- **\$95.000.- para el Sr. Figueroa Hurtado**
- **\$90.000.- para la Srta. Torres Aguilera.**
- Ord. N° 001/10 de la Unión Comunal Urbana de Juntas de Vecinos, que dice relación con solicitud de anticipo de subvención para cancelación del sueldo de la Secretaria y adquisición de material de oficina.

ACUERDO N° 197

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar anticipo de subvención de \$500.000.- a la Unión Comunal Urbana de Juntas de Vecinos, con cargo al Item Subvención Municipal año 2010, para la cancelación de sueldo de la Secretaria y adquisición de materiales de oficina.**
- Ord. N° 044 del Delegado Serviu Región de la Araucanía, Don Iván Rocuant, de fecha 03.05.2010 que dice relación con la realización de catastro, informando de la red vial urbana afectada por el sismo del 27 de Febrero en la Comuna de Angol, incluyendo la calle Julio Sepúlveda entre Caupolicán y Lautaro. En cuanto a la calle Julio Sepúlveda, se informa que será una de las vías prioritizadas en su restauración; cuyas obras deberán llevarse a cabo a partir de la recepción de los recursos de reconstrucción que se están esperando lleguen a la comuna.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por la situación de la calle Bunster con Colhue.

La Concejal Andrea Parra, expresa que la inquietud del Concejo Municipal, era si podían seguir circulando los vehículos por estas calles.

- Ord. N° 61 del Jefe Provincial de Vialidad Malleco de fecha 28.04.2010, en que se establece que la administración de los puentes urbanos no es responsabilidad del MOP; no obstante lo cual un equipo de Ingenieros de la Dirección de Vialidad, realizó una visita inspectiva, elaborando el Informe Técnico correspondiente de los puentes El Rosario, Vergara 1 y Vergara 2. Como acción inmediata recomiendan la reparación de la infraestructura del puente Vergara (calle Colima) y los accesos del puente El Rosario y Vergara (Av. O'Higgins). A mediano plazo, se recomienda realizar un proyecto de conservación de puentes. **(Derivar copia a los Concejales de los Oficios respectivos).**

“Acta Ordinaria N° 13”

La Concejala Mónica Rodríguez, sugiere reiterar el Acuerdo de Concejo, respecto al tema de la seguridad de los puentes y calles.

La Concejala Andrea Parra, propone consultar si se puede circular por los puentes y si existen socavaciones. Agrega que encuentra raro todo el daño en Angol en las calles, lo que involucra una responsabilidad en el Plano Regulador Comunal. Requiere saber si existe una entidad externa que pueda pronunciarse al respecto.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, expresa que se supone que el Plano Regulador Comunal, pasa por un Estudio de Impacto Ambiental; sin embargo, hay un artículo en que se dobla la mano a dicho plano Regulador, especialmente en el Área Habitacional y con los Subsidios Habitacionales.

El Sr. Alcalde, informa que está contemplado presentar un Proyecto de Recuperación de Calzada, incorporándose varios sectores de la comuna.

La Concejala Andrea Parra, consulta si existe en la comuna un Plan Maestro de Evacuación Aguas Lluvias.

El Jefe de Secpla, Don Omar Riquelme, señala que esa situación la ve directamente la Dirección de Obras Hidráulicas.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que le interesa discutir temas relacionados con Vialidad Urbana, por lo que sería conveniente tenerlos en consideración en alguna Sesión de Concejo .

- Memorandum N° 32 de la Jefe Planes y Programas del Dpto. de Secpla, de fecha 04.05.2010, que dice relación con solicitud de aporte de \$500.000.- del Comité de Pavimentación Participativa Calle 2 Oriente para el Proyecto Mecánica de suelo. Se informa que existe ítem en el Presupuesto Municipal relativo a proyectos de Pavimentación Participativa, debiéndose elaborar Modificación Presupuestaria por un monto de M\$500.- para acceder a lo solicitado.

ACUERDO N° 198

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$500.000.- al Comité de Pavimentación Participativa “Calle 2 Oriente”, para financiar Mecánica de Suelo, con cargo al ítem 33.03 “Aporte de Programa Pavimentación Participativa” del Presupuesto Municipal vigente, debiéndose efectuar la Modificación Presupuestaria correspondiente.**
- Informe del DOM relativo a las Sras. Sebastiana Contreras Gallardo y María Vera Bustos, quienes presentaron carpetas de regularización de viviendas (**TENGASE PRESENTE**)
- Memorandum N° 14 de la Asistente Social, Encargada del Programa Asistencial, Sra. Carolina Aedo de fecha 22.04.2010, en que adjunta Informe Social de la Sra. Bernarda Valenzuela Aburto, de fecha 16.04.2010, para efectuar ayuda social por los gastos funerarios en los que ha recurrido para dar sepultura a su familiar, Sra. Yolanda Astete Encina (Q.E.P.D), fallecida en la ciudad de Los Angeles. Se sugiere efectuar ayuda social.

La Concejala Andrea Parra, se abstiene de opinar sobre el tema, dado a que trabajó con la Sra. Bernarda Valenzuela, en la Campaña del H. Senador Jaime Quintana.

El Sr. Alcalde, expresa que la fallecida no tenía familiares directos y por eso la Sra. Bernarda Valenzuela asumió estos gastos. Sugiere aprobar ayuda social de \$100.000.- la que somete a votación de los Sres. Concejales.

Votan a favor : Concejales Mónica Rodríguez, Katia Guzmán, Américo Lantaño, Patricio Guzmán, Ricardo Guzmán y el Sr. Alcalde

Se abstiene de votar, la Concejala Andrea Parra.

ACUERDO N° 199

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Ayuda Social de \$100.000.- a la Sra. BERNARDA VALENZUELA ABURTO, Rut N° 12.588.3030-6, por concepto de financiamiento de gastos funerarios de su familiar, Sra. YOLANDA ASTETE ENCINA (Q.E.P.D), acaecida en la ciudad de Los Angeles.**

“Acta Ordinaria N° 13”

**6.- EXPOSICION PDTA. ASEMUCH
SRA. IDA ORELLANA SOLÍS Y DIRECTIVA**

La Presidenta de la ASEMUCH, Sra. Ida Orellana, manifiesta que de acuerdo con la Ley, todos los años deben presentar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal e indica que hace unas semanas se presentaron los PMG Año 2009 para la cancelación del Incentivo a los funcionarios y hoy hacen entrega de la propuesta a desarrollar para el presente año respecto al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, el que una vez realizado en su totalidad se someterá a consideración al Concejo Municipal, para el año 2011. Da lectura a los Objetivos Institucionales y Objetivos Colectivos, donde se hace mención al acercamiento entre el Municipio y la Comunidad, con su fundamentación. Asimismo, se hace referencia al detalle de actividades a realizar, al que se da lectura. Informa además, que se requirió a todas las Unidades Municipales, que establezcan en sus dependencias un buzón de sugerencias y que realicen al menos 3 reuniones al año, dando énfasis a la atención de público. Se solicita además que los Directivos se reúnan para establecer objetivos en común. Por otra parte, se propone complementar los casinos de Talleres Municipales, por lo que se ha propuesto construir un casino más pequeño, dado a que el existente está siendo ocupado como bodega. También se hace referencia a los intercambios deportivos en la Sede Municipal Deportiva existente. Solicitan el nombramiento de un Comité de Capacitación a ser implementado durante el presente año. Se va a impulsar además la formación de Talleres Inter-seccionales, como por ejemplo para capacitar a los Directivos Municipales en materias de emergencia. Se propone encuentros comunitarios con organizaciones rurales, liderados por la unidad de Fomento Productivo. Finalmente, informa que se van a efectuar muestras en la Plaza de Armas y de Huequén, a objeto de proporcionar información a la comunidad del quehacer municipal y se va a continuar incorporando a los funcionarios municipales en actividades de Navidad.

La Sra. Ida Orellana, informa que para la elaboración de los PMG, la ASEMUCH trabajó Unidad por Unidad, a las que le presentaron sus propuestas, quienes efectuaron las sugerencias correspondientes en compañía del Administrador Municipal, estando conformes por las respuestas obtenidas en las reuniones realizadas con los funcionarios.

La Concejal Katia Guzmán, manifiesta respecto a los buzones de sugerencias propuestos, que se debieran entrelazar con las reuniones de inter-gestión.

La Concejal Andrea Parra, consulta si existe Oficina de Información en el Municipio.

La Presidenta de ASEMUCH, informa que la encargada de la OIRS, se la llevó el Dpto. de Salud para que trabajase en el Area Salud, siendo necesario contar con una persona para esos fines, por lo que sugiere que se vea al interior del Municipio entre el personal, una persona idónea para el cargo que esté en servicio y con experiencia.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que el análisis de los reclamos de los usuarios, es una de las funciones más importantes de la OIRS, así como dar las respuestas respectivas, por lo que a su juicio debe funcionar prontamente.

El Sr. Alcalde, comenta que el problema que se ha dado, es que el Dpto. de Asesoría Jurídica está ocupando el espacio de la oficina de la OIRS, por lo que la funcionaria Susana Agurto transitoriamente está entregando esta información en la Oficina de Partes.

La Concejal Andrea Parra, hace presente que se debiera implementar un Comité Evaluador de Reclamos.

ACUERDO N° 200

- **El Concejo Municipal, acordó solicitar la designación de un funcionario municipal de Planta con experiencia para asumir la función de Encargado (a) de la OIRS. Asimismo, se deberá proceder a la conformación de Comisión Evaluadora de Reclamos ingresados a la OIRS.**

La Concejal Katia Guzmán, agradece a la ASEMUCH que hayan acogido las sugerencias del Concejo Municipal y las hayan contemplado en los PMG.

La Presidenta de la ASEMUCH, Sra. Ida Orellana, agradece al Sr. Alcalde y Concejo Municipal haberlas recibido.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la aprobación de los PMG Año 2010 – 2011.

ACUERDO N° 201

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el Proyecto “Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Institucional año 2010 – 2011”, con los Objetivos Institucionales y Objetivo Colectivo, presentados por el Comité Bipartito Municipal, cuyo detalle se inserta:**

OBJETIVOS INSTITUCIONALES :

1. Atender los nuevos desafíos del quehacer municipal con redefinición de funciones del personal y generación de sistema para acoger planteamientos de la comunidad.
2. Fomentar el buen clima laboral y potenciar el desempeño del personal.
3. Fortalecer la gestión municipal mediante procesos de capacitación, articulación de los equipos de trabajo y coordinación Inter-Departamentos.

OBJETIVO COLECTIVO :

- Propender al acercamiento del Municipio – Comunidad mediante prácticas a terreno y difusión de la Gestión Municipal.
- Memorándum N° 140 del Dpto. de Secpla de fecha 22.04.2010, que dice relación con el Proyecto “Construcción Parque Vergara Etapa II” que fue presentado al Sistema Nacional de Inversiones, proceso 2010 Se requiere Acuerdo de Concejo para el compromiso de los costos de Operación por un monto de M\$6.851.- y de Mantención por un total de M\$9.589.-

ACUERDO N° 202

- **El Concejo Municipal, acuerda asumir los Costos de Operación y Mantención del Proyecto “Construcción Parque Vergara, Etapa II”, Ficha IDI: 30071916-0, presentado al Sistema Nacional de Inversiones, proceso 2010, por un monto total de M\$16.440.- cuyo detalle se indica:**

Costos de Operación	M\$ Anual	Observación
Aseo General del recinto	1.771.-	Empresa que realiza aseo
Recurso Humano	4.080.-	Cuidador o Guardia
Gastos Básicos	1.000.-	Agua, luz, calefacción
Total Costos Operación	6.851.-	

Costos de Mantención	M\$ Anual	Observación
Mantención de prado	9.029.-	Implementos de aseo
Mantención de árboles y plantas	560.-	Reparaciones menores y aseo
Total Costos Mantención	9.589.-	

- Nota de la Municipalidad de Temuco, de fecha 23.04.2010, que dice relación con alianzas entre Instituciones a objeto de analizar problemática asociada a madres adolescentes que carecen de apoyo. Se requiere de cada Municipio el financiamiento de un adolescente por un monto de \$50.000.- mensuales, lo que generaría un aporte de \$450.000.- anuales, lo que contribuiría al financiamiento de esta causa que se ajusta a las tareas de protección y prevención que asigna la Ley y que pueden ser fortalecidas a través de esta iniciativa. Se hace presente, que la “Corporación María Ayuda”, ha gestionado la construcción del “Hogar Navidad” que funciona en Avda. Gabriela Mistral N° 0281 del sector Villa San Andrés II de Temuco, la que atiende un número de 20 niñas y sus hijos.

La Concejala Katia Guzmán, comenta que Angol no deriva adolescentes a Temuco.

La Concejala Andrea Parra, expresa que no está de acuerdo en subvencionar a comunas tan grandes como Temuco.

ACUERDO N° 203

- **El Concejo Municipal, acuerda no acoger la petición formulada por la Municipalidad de Temuco, en virtud a la situación actual de la Comuna, no siendo factible participar de tan loable iniciativa.**

“Acta Ordinaria N° 13”

- Seminario Elaboración PADEM 2011 a efectuarse en Temuco el día Miércoles 12 de Mayo, a partir de las 8:30 horas en forma gratuita. Invita la Municipalidad de Lautaro. (Asistencia de los Sres. Concejales, por confirmar).

7.- PUNTOS VARIOS

La Concejal Andrea Parra, consulta por qué aún hay sacos de papas en el estacionamiento de la Municipalidad.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que se recibió donación de AGROFUSION de Temuco, consistente en 16 sacos de avena y más de 30 de papas, no correspondiendo a los 600 sacos de papas que envió la comuna de Fresia. Indica que la ayuda, se está entregando de a poco de acuerdo a un Informe Social.

El Sr. Alcalde, expresa que se favoreció con la ayuda recibida algunos sectores rurales, solicitándose a Vladimir Quilaqueo que informase de sectores rurales que no cosechen papas, para su distribución.

La Concejal Andrea Parra, consulta como fue el proceso de entrega de las papas.

El Concejal Américo Lantaño, señala que las ayudas se entregaron sin Informe Social.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el criterio que se aplicó, fue que a las familias que se les entregaba mediagua, se les entregaba un saco de papa.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que también se incluyó dentro de los beneficiarios, a familiares de funcionarios de la empresa SANTA ELENA, dada la situación económica que están viviendo esas familias.

La Concejal Andrea Parra, señala que mucha gente le comentó su insatisfacción por el sistema de entrega de las papas e incluso funcionarios municipales le manifestaron que algunos funcionarios retiraban papas para llevárselas a su domicilio. Consulta además si es efectivo que hay alimentos en la UFRO y en la Unidad de Fomento Productivo.

El Administrador Municipal, informa que se están haciendo canastas, las que son entregadas a las poblaciones, habiendo 440 canastas entregadas a los damnificados de Santa Elena. Hace presente, que hay un stock controlado y que sería conveniente que los funcionarios informen quién sacó papas con nombre y apellido.

La Concejal Andrea Parra, expresa que tiene entendido que el Sr. Alcalde participó del proceso de entrega de canastas, facilitando el Gimnasio del Liceo Comercial para tales fines. Presenta su molestia por esa situación, ya que le parece extraño que solo vayan militantes de Renovación Nacional a esa actividad, cuando vino el Sr. Intendente a Sesión de Concejo.

El Sr. Alcalde, aclara que no fue invitado a esa actividad y no participó en nada, por lo que le gustaría que la Concejal Andrea Parra al igual que cuando hizo declaración en los medios de comunicación en su momento, les hiciera presente su respuesta a los medios de comunicación.

La Concejal Katia Guzmán, consultó durante la Sesión de Concejo, donde estaba la gente y cruzó al Liceo Comercial, donde había un camión en la calle y se entregaron las ayudas; sin embargo, no presenció ningún acto.

La Concejal Andrea Parra, señala que su explicación no le satisface y siente que las confianzas están quebrantadas por este tipo de hechos, pareciéndole que las cosas no deben manejarse así, puesto que en este Concejo Municipal, se deben imponer los intereses de la ciudad y no los políticos. Ha visto que aquí se privilegian asuntos políticos.

El Sr. Alcalde, expresa que ese día no se terminó la Sesión de Concejo, saliendo el Sr. Intendente Regional de la Sesión y todos se fueron; no obstante ello, le dijo a la Concejal Mónica Rodríguez, que iba a dejar una carta para que se le diera lectura, por tal razón la Concejal quedó al frente de la Sesión de Concejo y continuó con ella.

La Concejal Mónica Rodríguez, considera que por un tema de transparencia, se debió haber invitado al Concejo Municipal a participar de la entrega de las canastas. Cree que el Gobierno está haciendo cosas y el Concejo Municipal, debió haber sido informado, ya que todo fue muy misterioso

El Sr. Alcalde, reitera que no participó ni en la entrega de canastas ni en nada; sin embargo, considera que es bueno que venga el Gobierno Regional a Angol a efectuar ese tipo de actividades.

La Concejal Andrea Parra, consulta si las Actas de Concejo. están publicadas en la Página Web Municipal, ya que la Ley de Transparencia, exige que así sea.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que efectivamente están siendo publicadas las Actas en la Página Web Municipal, con lo que se está dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transparencia.

La Concejal Andrea Parra, informa que efectuó visita al sector El Parque, habiendo aprehensiones respecto al funcionamiento de la Planta de Aguas Servidas e indica que la persona encargada de la mantención recibió sólo una instrucción básica. Agrega que se requiere del proyecto original para entregárselo a la gente de la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Hace presente que la Planta no está funcionando, no porque esté mala sino que habría un problema de mantención.

El Concejal Patricio Guzmán. expresa respecto a la Biblioteca Municipal, que se reunió con los funcionarios, habiendo problemas de funcionamiento con la Encargada de la Biblioteca, Sra. Ruth Parra, lo que se arrastra desde el año 2005 aproximadamente e indica que cuenta con documentos en que se han efectuado reclamos por escrito. Agrega que se observa maltrato de la Sra. Ruth Parra no hacia un funcionario, sino que a todos. Refiere que hubo una persona que incluso estuvo en el Servicio de Urgencia, a quién la Sra. Parra increpó diciendo que no estaba enfermo, más aún, hay gente que ha ido a la Biblioteca y se han retirado por que han visto algunos desencuentros con los funcionarios, lo que no corresponde. Manifiesta estar consciente de que la Sra. Ruth Parra tiene un problema personal de fondo, una enfermedad, que tal vez gatille esta situación, lo que ha desencadenado en un mal ambiente laboral y que afecta no solo a la gente de esta Biblioteca sino que a los de la filial, quienes han recibido maltrato verbal, siendo el ambiente bastante malo, lo que no solo afecta a los funcionarios, sino que también al usuario. En virtud de ello, estima que se debe buscar una solución porque cuenta con cartas enviadas a los Directivos del Departamento de Educación Municipal de casi todos los funcionarios. Cree que si la Sra. Parra no está en condiciones de dirigir la Biblioteca, se debiera buscar la forma en que ella siga trabajando allí, pero no a la cabeza de la Biblioteca.

El Sr. Alcalde, informa que este tema viene desde hace tiempo atrás, se hizo una Investigación Sumaria al respecto y una presentación a la DIBAM y cuando se tuvo que firmar, no todos los funcionarios lo hicieron. Por otro lado, hace presente que, por parte de la DIBAM llegaban constantemente felicitaciones por el trabajo realizado en la Biblioteca Municipal de Angol y sus filiales; no obstante lo cual, entiende la situación que ocurre con los trabajadores. Agrega que se ha pedido al Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría y al Jefe de Personal, Don Germán Márquez, intervenir en el tema, dado a que ella es funcionaria de planta de Educación Municipal, por lo que no es llegar y removerla de su cargo. Indica que hay una sola Investigación que se ha realizado, la que se explayó en el tiempo y que posteriormente el Asesor Jurídico terminó, la que sería conveniente solicitar al Asesor Jurídico. Agrega que las decisiones deben tomarse con el respaldo correspondiente, por lo que si luego de analizada la Vista Fiscal de la Investigación Sumaria instruida contra la funcionaria, Sra. Ruth Parra y el Concejo Municipal estima conveniente volver a elevar dicha Investigación a Sumario Administrativo, se procederá a hacerlo.

ACUERDO N° 204

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director de Educación Municipal, resultado de la Investigación Sumaria instruida a la Encargada de la Biblioteca Municipal, Sra. Ruth Parra, para su análisis durante la próxima Sesión de Concejo. Lo anterior, en virtud a los reiterados reclamos formulados en contra de la funcionaria, por parte de personal de la Biblioteca Municipal.**

El Concejal Américo Lantaño, comenta que en el cruce de calle Lautaro donde está el Banco Santander, está obstruida la visión de los automovilistas, con las barreras que circundan el frontis del edificio. Sugiere instalar mallas rachel, lo que permitirá tener una mayor visión.

El Sr. Alcalde, expresa que lo principal es velar por la seguridad del transeúnte, a quienes se debe proteger, por lo que la primera protección es para ellos, debido a que usan la vereda, no así el conductor que usa la calzada.

El Sr. Alcalde, reitera que su gran preocupación es cuidar al transeúnte en cuanto a que no sufra lesiones, pareciéndole atingente lo referido por el Concejal Lantaño, en cambiar el panel por algo más transparente.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que los alumnos de la Escuela “Villa Huequén” están quedando prácticamente botados, al no querer ser transportados por los colectiveros. Sugiere poner una micro para estos alumnos o implementar un horario diferente en el ingreso de los Establecimientos Educativos de la Comuna. .

El Sr. Alcalde, informa que el día de mañana, Don Marco Aravena, va a presentar una cotización de ese recorrido.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que a la Villa Emaus, se les iba a construir un puente; sin embargo de no ser factible aquello, se debiera al menos reparar el que existe, ya que han pasado meses y no se ha hecho nada.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que está hecha la base del puente, la que se está construyendo con infraestructura metálica, por lo que debiera estar listo el puente prontamente, que en el fondo es una pasarela peatonal.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si la Sede de la Población Dillmann Bullock se está haciendo sobre un área verde.

El Sr. Alcalde, informa que corresponde a un área de equipamiento y no de área verde.

El Concejal Américo Lantaño, hace presente que en calle Cautín donde está el CESFAM Piedra El Aguila, específicamente donde está la palmera, hay poca visibilidad, por lo que le gustaría saber si aquello se puede mejorar.

El Sr. Alcalde, expresa que se está a la espera de los materiales de iluminación para su instalación en el lugar, lo que dará mayor luminosidad

La Concejal Katia Guzmán, consulta cuando van a funcionar los Jardines Infantiles, dado a que hay apoderados de la Población Alemania que están preocupados por la situación, ya que solo está disponible el Jardín Juan Pablo II y el Jardín Infantil “Belén que está ubicado en el sector Pampa Ingenieros, debiéndose tener presente que el Jardín Infantil “Ositos Panda” se fusionó con el Jardín Infantil “Las Golondrinas”, habiendo un alta demanda de las mamás por contar prontamente con el funcionamiento de los Jardines Infantiles de la comuna.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se hicieron las dos recepciones de las obras con observaciones menores. Asimismo, se solicitaron las resoluciones sanitarias, las que aún no han llegado, por lo que no se puede enviar la carpeta a la JUNJI para que comiencen a operar ambos Jardines Infantiles.

La Concejal Katia Guzmán, informa que los vecinos del Pasaje Cacique Merlín, están complicados porque para tránsito vehicular el Pasaje es angosto y además se presta para que se realicen distintas actividades que no corresponden entre calles Maipú y Pasaje Los Boldos. Solicita que se revise la situación.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala respecto al Comodato de la AFUSA, que sería bueno que cuando se efectúe la reunión de la Comisión Deportes y Recreación, se haga presente el basural que hay en ese lugar, donde además hay muchos roedores. Solicita que se efectúe la limpieza correspondiente.

La Concejal Katia Guzmán, comenta que después del terremoto eso es una zona de evacuación, por lo que está limpio e indica que hacia la Población Trizano, hay una familia que tiene gansos, por lo que allí se podría efectuar limpieza del lugar.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que la Sede “Eladio Rojas”, tiene serios daños estructurales, lo que está complicando a los vecinos que están adosados a la pared del inmueble, por lo que sería conveniente revisar la situación, dado a que cuentan con el Decreto de Demolición y no se ha procedido a ello.

ACUERDO N° 205

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director de Obras, hacer efectivo el Decreto de Demolición de la Sede Social “Eladio Rojas”, ubicada en calle Magallanes s/n Población Trizano de nuestra ciudad, en virtud a la preocupación de los vecinos por el deteriorado**

“Acta Ordinaria N° 13”

estado en que ha quedado el inmueble, producto del terremoto de fecha 27 de Febrero de 2010 y a que sus viviendas se encuentran adosadas a él.

La Concejala Mónica Rodríguez, manifiesta que en calle Colipi con Traiguén, han habido muchos accidentes, de tal manera que requiere saber si es factible que se pueda instalar una señalética o semáforo. Solicita ver la forma de mejorar eso enviando Inspectores Municipales o Carabineros para que fiscalicen.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, expresa que el tema es la imprudencia de los conductores, quienes no respetan las señalizaciones

La Concejala Mónica Rodríguez, refiere que hubo un accidente de una persona de edad, quién se cayó en la escalera de la Municipalidad y tuvo problemas a la cadera, específicamente osteoporosis. Hace presente que nadie la acompañó del Municipio a Urgencia, lo que le significó gastar en una radiografía porque en urgencia no se la tomaron. Solicita que a la gente que tiene algún tipo de discapacidad, se atienda en el primer piso.

El Sr. Alcalde, indica que personalmente ha atendido a algunas personas con discapacidad en el primer piso, a objeto de que no suban a la Alcaldía, dado a que se les hace complicado. Agrega que en algunos edificios se pinta de blanco la escalera para evitar accidentes a las personas.

8.- CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que ha recibido invitación de la Junta de Vecinos Villa Galvarino para el día Sábado a las 20:00 en la Sede Social del sector, a objeto de efectuar una reunión de la Junta Vecinal. Agrega que el día Sábado entre las 11 y 12 horas se hará entrega de una flor por el día de la mamá en calle Campo de Marte.

Pasando a otro tema, el Edil, señala que Carabineros no realizaron el Desfile del 27 de Abril como una forma de solidarizar con la situación vivida producto del terremoto e indica que es costumbre que el 21 de Mayo los escolares hacen su Desfile respectivo; sin embargo en esta ocasión, no se cuenta con la Plaza "Siete Fundaciones" ni se puede hacer uso de la esquina de calle Pedro Aguirre Cerda con Caupolicán para tales efectos, por lo que estima que no es conveniente desarrollar un desfile en esas condiciones, en virtud de lo cual, sugiere que se realice un acto en los respectivos Establecimientos Educativos para el 21 de Mayo.

ACUERDO N° 206

- **El Concejo Municipal, acuerda comunicar al Director de Educación Municipal, que en virtud a la situación de emergencia que ha vivido la comuna, producto del terremoto de fecha 27 de Febrero, se ha dispuesto la no realización de Desfile Escolar en Homenaje a las Glorias Navales, por lo que cada Establecimiento Educativo deberá realizar los Actos Conmemorativos en sus dependencias.
Lo anterior, a objeto de ser comunicado oficialmente a los Directores de Establecimientos Educativos de la Comuna.**

El Sr. Alcalde, informa que se licitó el Servicio de Parquímetros, presentándose 6 empresas, de las cuales sólo 2 cumplieron con los requisitos. Don Guillermo Ortega de la comuna de Linares y El Sr. Sepúlveda de Talcahuano. De Angol, los oferentes fueron a terreno y nunca más se supo de ellos, siendo la Licitación bastante pareja. Indica que finalmente lo que determinó la decisión de adjudicación, fue la empresa de Guillermo Ortega Jordán de Linares, quienes deben traer boleta de garantía y firmar el contrato, luego de lo cual deberán efectuar el proceso de instalación correspondiente. Agrega que comunicó a la empresa la necesidad de mantener a los funcionarios de parquímetros.

Por otra parte y de acuerdo a peticiones realizadas al Gobierno Regional, informa que a través de SUBDERE se aprobaron recursos para maquinaria a fin de retirar 8000 mt³ de escombros en la comuna, no habiendo recursos para contratar mano de obras.

Asimismo, indica que la semana pasada, se aprobaron los proyectos FRIL, manifestando su preocupación por la forma en que esto se hizo. Agrega que se dio información relativa a los M\$100.000.-y que no había mayores procedimientos que realizar; sin embargo, la realidad no es así, puesto que de los 14 Consejeros Regionales, 7 votaron a favor y 7 en contra, de tal forma, que si no es por el Sr. Intendente que dio su voto positivo, los proyectos no se habrían aprobado.

En cuanto al tema de las Organizaciones Culturales, informa que el año 2009 se aprobó un Presupuesto de M\$3.000.- Propone para este año aumentar a M\$4.000.- el Presupuesto de los Proyectos Culturales, moción que es acogida favorablemente por el Concejo Municipal.

“Acta Ordinaria N° 13”

ACUERDO N° 207

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Presupuesto de Proyectos Culturales, por un monto total de M\$4.000.- al que podrán postular las Organizaciones Culturales de la Comuna.**

El Sr. Alcalde, informa que este Jueves comienza la Feria Inmobiliaria en el Parque Escuela Normal o en el Liceo Politécnico “Juanita Fernández Solar”, cuyo objetivo es mostrar las casas que están siendo presentadas para la gente que se va adjudicar subsidio.

Se reúne la Comisión Deportes y Recreación, el día Viernes a las 8:30 horas para analizar el Convenio de AFUSA.

Finalmente, se ratifica el Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión de Comisiones de fecha 27.04.2010 que dice relación con Convenio Ad Referéndum del Programa de Pavimentación Participativa.

ACUERDO N° 208

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la suscripción de Convenio Ad-Referéndum del Programa Pavimentación Participativa, Proceso de Selección N° 19, correspondiente al año 2009, el que se ejecutará durante el período 2010 – 2011.**

Se levanta la Sesión, a las 20:05 horas.

**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh.-